



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 010 – 2016-MPP/A

Puno, 04 de enero del 2016.

VISTO:

La disposición del Titular del Pliego; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica, de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 8° de la ley antes referida, Ley Orgánica de Municipalidades, la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la municipalidad. Correspondiendo a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto.

Que, se ha dado por concluido la designación del Ing. Julian Romero Huayna, en el cargo de **Sub Gerente de Turismo y Comercio Exterior**, correspondiente a la Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Puno. En tanto, resulta necesario implementar acciones para la continuidad de la gestión municipal, en bienestar de la población de la provincia de Puno.

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás leyes conexas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Lic. **Marco Antonio Ojeda Challco**, en el cargo de **Sub Gerente de Turismo y Comercio Exterior**, perteneciente a la Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Puno, cargo que deberá cumplir con responsabilidad, hasta la nueva disposición del titular del pliego.

ARTICULO SEGUNDO.- PONER en conocimiento de la presente, a las dependencias de la Municipalidad correspondientes, quienes tomarán las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente disposición.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Heráclides Ojeda Huarilloella
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE